

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 12.813/2009

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hace saber:

Por EVA MARIA MORALES ROJANO se solicita licencia municipal para CAFETERIA en C/ El Membrillo s/n, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de

1995, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de veinte días a contar desde la fecha del Presente edicto. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hornachuelos, 25 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Julián López Vázquez.